



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/43/PV.67

8 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 67a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 2 de diciembre de 1988, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. CAPUTO

(Argentina)

- Discurso de Su Excelencia el Sr. Raúl Alfonsín, Presidente de la Argentina
- Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped; aprobación del programa y organización de los trabajos [137 y 8] (continuación)
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución
  - c) Informe de la Quinta Comisión

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL SR. RAUL ALFONSIN, PRESIDENTE DE LA ARGENTINA

El PRESIDENTE: Esta tarde, la Asamblea General va a escuchar en primer lugar un discurso de Su Excelencia el Sr. Raúl Alfonsín, Presidente de la Nación Argentina.

EL Sr. Raúl Alfonsín, Presidente de la Argentina, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a Su Excelencia el Sr. Raúl Alfonsín, Presidente de la Nación Argentina, y de invitarlo a hacer uso de la palabra.

El Presidente ALFONSIN: Vengo a hablarles con el corazón en la mano, en momentos muy particulares que vive mi país.

Estamos en el mundo ante un nuevo origen. El hombre, en su histórico camino de perfeccionamiento, ha terminado por plantear su definitiva reivindicación: el respeto irrestricto a su dignidad. Su reclamo es perentorio y la respuesta inexcusable. No hay retórica dilatoria ni postergación impune. Esté donde esté, el hombre siente la apremiante necesidad de luchar por obtener aquello que sabe que le falta para ser cabalmente respetado en su dignidad de hombre...

No es una búsqueda, porque conoce el objetivo. No define una ideología, porque se orienta por una ética. No concreta una estrategia, porque se afirma en el devenir de la ley natural. Es, simplemente, un impulso vital, o mejor, la vida misma. En fin, la marcha inexorable de su realización constante.

A veces le falta libertad o la posibilidad de ejercer derechos y prerrogativas individuales, consustanciados con su condición humana. A veces, carece de la posibilidad de ejercerlos porque las condiciones sociales se lo niegan.

Los pueblos, que hacen la historia, han decidido luchar por una sociedad más libre, más justa, más igualitaria.

El mundo desarrollado, en el campo de las diversas filosofías que lo orientan, ha emprendido su marcha hacia respuestas de fondo.

Esta necesidad de dar respuesta al hombre es más importante para orientar la acción política que los problemas económicos, las brechas tecnológicas, y a mi criterio, aún más trascendente que los peligros de la carrera armamentista.

Esta es la nueva paz, la que se define a través del hombre, protagonista de la historia y destinatario final de cuanto norma se imagine.

Este es el nuevo diálogo que surge y se orienta por la necesidad de ordenar los cambios, para evitar que se produzcan al costo de sacrificar algún sector de los derechos inalienables del hombre.

Por eso, el desarme, la distensión y la solución de los conflictos regionales, no sólo aseguran la paz, sino que acercan a los países industrializados a un nuevo cambio cualitativo en sus sociedades. De hecho, el mundo industrializado, sin distinciones, de una u otra forma, va hacia una nueva frontera del progreso, que no alcanzará a impedir las lógicas y a veces trágicas contramarchas del devenir.

El mundo necesitaba la paz. Pienso que ahora la paz puede cambiar al mundo. Pero esta nueva paz requiere un nuevo pensamiento y una nueva acción. Porque el hombre lo ha decidido, este es un tiempo de fundación.

El mundo desarrollado está encontrando sus respuestas. Pero esto no alcanza porque, al mismo tiempo, en los países en vías de desarrollo no se pueden dar respuestas concretas al reclamo de la hora. El estancamiento y la pobreza impiden satisfacer las demandas del hombre que, por respeto a su propia dignidad, exige, como dije, una sociedad más justa, más libre, más igualitaria.

En la paz anterior, luego de la última guerra, los protagonistas se prepararon en el plano económico para asegurar la reconstrucción: fueron los tiempos de Bretton Woods y de los acuerdos entre los países del Consejo de Asistencia Económica Mutua. Seguramente, en Occidente se tuvo muy en cuenta que la aplicación de políticas económicas duras generó aberrantes dictaduras en Europa.

En la nueva paz de la nueva época es igualmente perentorio que los protagonistas alcancen acuerdos básicos para acompañar el camino civilizatorio. Pero los protagonistas son otros y la paz del futuro no está ya exclusivamente vinculada al Este y al Oeste. Hay un nuevo y quizás principal protagonista: el Sur.

Se podrán alcanzar condiciones necesarias para la estabilidad mundial, como el desarme y la desactivación de los conflictos regionales, pero nadie podrá estar seguro de haber logrado una paz duradera sin el crecimiento de los países en desarrollo que permita dar respuesta a los problemas que plantea el hombre en procura de su dignidad.

Sí, el Papa Pablo VI tenía razón cuando afirmaba que el nuevo nombre del desarrollo es el de la paz. En la incierta y peligrosa paz anterior, la perspectiva sobre los problemas y la visión de dos tercios de la humanidad fue distorsionada durante décadas en las que los conflictos regionales eran vividos exclusivamente como parte de un enfrentamiento Este-Oeste y, por lo tanto, como problemas que exigían sólo un enfoque estratégico militar.

Esta nueva paz debe abrir el camino a una reflexión distinta sobre la vinculación entre paz, seguridad y crecimiento.

Está claro hoy que desequilibrios ecológicos producidos en algunos países pueden afectar gravemente a otros. Aquí resulta clara la interdependencia, pero no parece advertirse que en la actualidad la economía es tan buena transmisora de desequilibrios como la atmósfera.

Esta interdependencia ha convertido al planeta en una nave en la que algunas sociedades viajan en primera clase, pero de poco servirá ese privilegio si hay una bomba alojada en el fondo de la nave. Entonces, no sólo por una cuestión de justicia, sino por el interés concreto de todos, precisamos desactivar esa bomba.

Recojamos la experiencia que nos llevó a esta situación política excepcional que comprobamos hoy. Es evidente que nada se podría haber logrado en materia de acuerdos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, como también es evidente

que ningún conflicto regional podría haber sido desactivado si algunas actitudes básicas no se hubieran incorporado al comportamiento de las partes: flexibilidad en las posiciones, coraje para desescalar, imaginación para encontrar caminos no rutinarios, audacia para iniciar nuevos diálogos. De esto se trata también: de desescalar, de imaginar; en definitiva, de dialogar para encontrar nuevos caminos hacia una estrategia para el desarrollo.

Muchas veces las demandas de unos y las negativas de otros se expresaron en términos de enfrentamiento. Muchas veces iniciar el diálogo fue visto como signo de debilidad. Hoy, con la experiencia que acabamos de vivir en el campo político y militar, resulta claro que la verdadera fortaleza consiste en la disposición para dialogar sobre bases razonables y racionales. Esto requiere esfuerzo de todos. No sólo de los países del Norte, sino de los países del Sur.

El diálogo sólo implica reconocer la necesidad de un problema común que debe ser resuelto por la vía de la mutua creación; las nuevas fórmulas del desarrollo no implicarán descargar ninguna de nuestras propias responsabilidades ni renunciar a nuestras disciplinas económicas nacionales. Sólo significarán volcar al mundo de lo económico lo que ya constituye una evidencia en el mundo político. Es por eso que en esta Organización, como nunca activa y creadora de la paz, se están concibiendo los pasos para encarar esta necesaria etapa de diálogo económico en el mundo. Las iniciativas que se están plasmando en este foro, la idea de un período extraordinario de sesiones sobre el desarrollo, el proyecto de iniciar gestiones que permitan ir definiendo las posibles áreas de consenso, son todas extremadamente urgentes y confío en que verán la luz en los próximos días. No existe en ellas ningún espíritu de enfrentamiento. Se basan meramente en la comprobación de que, a través del diálogo, podremos construir un mundo que, sencillamente, se ponga a la altura del hombre.

Mi país cree que esas iniciativas son de vital importancia para garantizar la estabilidad de las conquistas alcanzadas en la esfera militar y política. Esto - insisto - no es un asunto sólo del Sur; es un asunto de todos; de la humanidad.

La semana próxima se encontrarán aquí los máximos dirigentes de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética. Será una ocasión, sin duda, para que se refuerce lo ya hecho entre las dos grandes Potencias, pero espero también que sea una ocasión para pensar sobre lo que queda por hacer. No debe sucedernos lo mismo que después de 1945, cuando se tardó tanto tiempo en comprender cómo asegurar la paz después de la guerra.

En efecto, hace más de cuarenta años, Niels Bohr dijo:

"Estamos en una situación completamente nueva que no puede ser resuelta con la guerra."

Peligrosamente, se tardó demasiado en entender el significado de su lúcida visión. Tuvimos que esperar casi medio siglo para que el final de la guerra y el inicio de la era atómica dieran paso a la paz. Hoy esa paz requiere también niveles dignos de vida para todos, y cuando esto resulta tan claro, debemos evitar demorarnos demasiado.

Este es el tiempo de las nuevas iniciativas para movilizar la voluntad política de los Estados con imaginación y flexibilidad, para encontrar los caminos más apropiados y los ámbitos más idóneos para lanzar un diálogo práctico en torno al crecimiento y el desarrollo.

Nuevas iniciativas que - como dije - estoy seguro verán la luz pronto dentro de esta Organización, las Naciones Unidas, a cuyo Secretario General, Javier Pérez de Cuéllar, queremos agradecer especialmente por su lúcida y tenaz tarea en favor de la paz.

Durante casi medio siglo desde la última guerra, hemos vivido en el campo de los equilibrios precarios y la multiplicación de conflictos de todo tipo en el tercer mundo, que a sus propios pesares debe añadir el de ser muchas veces campo de batalla ideológica en el conflicto Este-Oeste.

En la base de muchas situaciones difíciles en esa región, están el estancamiento, la marginalidad y la pobreza extrema.

En la última década, muchos países pequeños y medianos, caían aplastados por el peso del servicio de la deuda, por la estrepitosa caída de los precios de los bienes primarios que constituyen sus principales exportaciones, por un orden económico internacional injusto, por discriminaciones en el comercio exterior y por la absurda transferencia de capitales a los países más desarrollados que configura varios planes Marshall al revés.

Las expectativas insatisfechas generan desesperación, siempre propicia para la aventura de los autoritarios. Una y otra vez les hemos dicho que no pasarán. Hemos de enfrentarlos con el mismo coraje con que llevamos adelante políticas económicas sin concesiones oportunistas.

Pero puedo decir a todos los políticos de todos los países desarrollados que la conmovedora solidaridad que ponen de manifiesto con los perseguidos por las dictaduras, no alcanza. Es una solidaridad post-mortem. Y se tiene que expresar, porque en su momento no se supo ser solidario con las democracias.

Queremos ser protagonistas de la nueva paz.

Queremos dar respuesta al hombre en su reclamo de respeto a su dignidad. ¿Alguien, acaso, podrá pensar que es mucho ambicionar trabajar por lo que es hoy el principal objetivo nacional de cada uno de los países desarrollados?

El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer al Presidente de la Nación Argentina la importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Raúl Alfonsín, Presidente de la República Argentina, es acompañado fuera del salón de la Asamblea General.

Se suspende la sesión a las 15.50 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

TEMAS 137 Y 8 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL COMITE DE RELACIONES CON EL PAIS HUESPED; APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/909)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/43/L.43)
- c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/43/910)

El PRESIDENTE: En relación con estos temas, la Asamblea tiene ante sí el informe del Secretario General en el documento A/43/909, y un proyecto de resolución que se acaba de distribuir como documento A/43/L.43. En cuanto a este último documento me permito anunciar a los miembros de la Asamblea que los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Cuba, Djibouti, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Arabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen, Yemen Democrático y Zambia.

Antes de proceder al examen de estos temas me permito citar el artículo 78 del reglamento, relativo a las propuestas presentadas a la Asamblea. Ese artículo 78 dice lo siguiente:

"Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión."

En vista de que se dispone de tiempo limitado y de que los miembros de la Asamblea General desean que este tema se examine sin demora, me permito sugerir, si no hay objeciones, que tomemos una decisión sobre el proyecto de resolución que se ha distribuido como documento A/43/L.43, aun cuando sólo se lo distribuyó esta mañana.

Como no veo objeciones en la Asamblea, voy a considerar que se acepta mi sugerencia.

Así queda acordado.

**El PRESIDENTE:** Ahora voy a pedir al representante de los Emiratos Arabes Unidos que en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes presente el proyecto de resolución.

**Sr. AL-SHAALI** (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Hasta ayer a las 19.00 horas la Asamblea General esperó que los Estados Unidos respondieran favorablemente al llamamiento que se les formuló para que reconsideraran su decisión y concedieran al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, el visado necesario a fin de que pudiera participar en los debates de la Asamblea General dedicados al examen de la cuestión de Palestina.

A pesar de las sucesivas declaraciones y negativas norteamericanas teníamos grandes esperanzas de que la razón y el respeto por el derecho primarían sobre los intereses egoístas. Confiábamos en que los Estados Unidos dieran marcha atrás y acataran la resolución 43/48 de la Asamblea General, del 30 de noviembre último, por la cual la abrumadora mayoría de los países del mundo declaró que la decisión de los Estados Unidos de no conceder un visado de ingreso a Yasser Arafat iba en contra del Acuerdo relativo a la Sede.

Con excepción de los Estados Unidos de América, que son la causa del problema; de Israel, que es parte de todas estas decisiones norteamericanas en materia de política exterior; y del Reino Unido, cuya posición nadie ha comprendido, 151 países miembros de la Asamblea General deploraron la decisión norteamericana y pidieron a los Estados Unidos que la revocara.

Teníamos la esperanza de que los Estados Unidos, acataran su sistema jurídico que está simbolizado por la bien conocida declaración de que los procedimientos del Gobierno de los Estados Unidos se basan en las leyes y no en las personas, respetaran las disposiciones jurídicas internacionales y apoyaran la legalidad internacional, claramente expresada mediante la unanimidad con que se aprobó la resolución 43/48.

Sin embargo, el Gobierno norteamericano optó por no aprovechar esta oportunidad y mantener su posición errónea y prosiguió violando flagrantemente el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede. Con ello va contra la unanimidad internacional que muestra claramente el informe del Secretario General de fecha 1° de diciembre, documento A/43/909.

Frente a esta posición norteamericana intransigente, la Asamblea General de las Naciones Unidas no tiene en este momento otra alternativa que la que el Gobierno de los Estados Unidos de América le obligó a tomar, es decir, la de optar por la medida provisional de trasladar la consideración del tema del programa titulado "Cuestión de Palestina" a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Luego de lo que acabo de decir en nombre de mi delegación, como Presidente del Grupo de Estados Arabes, en nombre de los países árabes que son miembros de la Liga de los Estados Arabes, así como también en nombre de las delegaciones de Bangladesh, Cuba, la India, Malasia, Pakistán, Yugoslavia y Zimbabwe, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/43/L.43 de fecha 1° de diciembre de 1988.

El proyecto de resolución consta de tres párrafos en el preámbulo e incluye tres párrafos en la parte dispositiva. El primer párrafo del preámbulo recuerda su resolución 43/48, aprobada por la Asamblea General, y hace hincapié en dos elementos, es decir, que la Asamblea General instó al país huésped a que acatará escrupulosamente las disposiciones del Acuerdo relativo a la Sede y a que reconsiderara y revocara su decisión de denegar el visado solicitado por el Sr. Yasser Arafat.

El segundo párrafo del preámbulo señala que la Asamblea General ha examinado el informe del Secretario General, en el que el país huésped le informa de que "no hay fundamento alguno para que modifiquemos nuestra decisión". Ese párrafo muestra que el Gobierno norteamericano no ha cambiado su postura.

El tercer párrafo del preámbulo afirma el derecho de las personas mencionadas en la sección 11 del Acuerdo a entrar sin obstáculo alguno en los Estados Unidos de América con fines de tránsito de entrada y salida del distrito de la Sede. Quiere esto decir que el Gobierno de los Estados Unidos tiene la obligación de conceder visado a tales personas. Es evidente que Yasser Arafat está comprendido en esta categoría de personas.

Quiero referirme ahora a la parte dispositiva del proyecto de resolución.

El párrafo 1 de la parte dispositiva contiene un juicio moral que debe formular la Asamblea General, habida cuenta de que el Gobierno de los Estados Unidos no responde favorablemente a la petición de la Asamblea de reconsiderar su decisión. Lo menos que puede decirse al respecto es que esta negativa debe deplorarse.

El párrafo 2 de la parte dispositiva, que prevé el traslado del examen de la cuestión de Palestina a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, señala que la consideración de este tema se realizará durante el período comprendido entre el 13 y el 15 de diciembre de 1988. Este hecho va acompañado de dos observaciones importantes: la primera, que este traslado no depende de un deseo u opción de la Asamblea General sino que se debe a circunstancias creadas por la decisión norteamericana, que es contraria al Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede; y la segunda, que este traslado se hace sin perjuicio de la práctica normal de examinar todos los temas del programa, incluida la cuestión de Palestina, en las sesiones plenarias que se celebran en Nueva York.

El párrafo 3 de la parte dispositiva pide al Secretario General que adopte las disposiciones necesarias para aplicar la presente resolución, y le autoriza a ajustar el calendario de reuniones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante esos días según proceda, para que pueda examinarse la cuestión de Palestina.

Quiero dar las gracias a todos los Estados Miembros que votaron a favor de la resolución 43/48. En realidad, han votado a favor de las Naciones Unidas y de su universalidad. Esperamos que este proyecto de resolución sea también aprobado como se hizo con el anterior.

El PRESIDENTE: A continuación daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación. Me permito recordar que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, estas explicaciones de voto tendrán una duración máxima de diez minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Como se recordará, Israel votó en contra de la resolución 43/48 del 30 de noviembre de 1988.

Desde su creación en 1964, la OLP ha funcionado como una organización terrorista dedicada a un solo objetivo, es decir, la destrucción y la liquidación de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. El pacto de la OLP y sus actos sangrientos de terrorismo se oponen totalmente a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina (OLP)) (interpretación del inglés): Pido la palabra para una cuestión de orden.

El PRESIDENTE: Recuerdo al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) que, como Observador de esta Organización, no está autorizado a presentar cuestiones de orden.

Ruego al orador que continúe haciendo uso de la palabra.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): En 1974 Israel se opuso ardientemente a la resolución de la Asamblea General que injustificadamente concedió el estatuto de observador a la OLP en las Naciones Unidas. La posición del Gobierno de Israel no ha cambiado.

En consecuencia, Israel votará en contra del proyecto de resolución que figura en el documento A/43/L.43, que,

"Deplora que el país huésped no haya respondido favorablemente a la petición de la Asamblea General que figuraba en su resolución 43/48."

La OLP no ha abandonado el terrorismo. La índole de la OLP no ha cambiado. Como en el pasado, se trata de una organización terrorista en contacto íntimo con prácticamente todas las organizaciones insurgentes y terroristas que operan en diversos países de Europa, Africa, Asia y Centro y Sudamérica, de las cuales también recibe ayuda. El asesinato de mujeres y niños en Tel Aviv y Jerusalén es claramente condonado por ella y alienta que se queme vivas a familias judías.

Inclusive cuando se estaba celebrando la reunión del Consejo Nacional Palestino en Argel, los terroristas de la OLP de la facción Fatah de Yasser Arafat

estaban ocupados. Hicieron tentativas de infiltrar a Israel para tomar rehenes y llevar a cabo asesinatos en masa. Uno de los grupos fue capturado por las Fuerzas de Defensa Israelíes.

EL PRESIDENTE: Pido disculpas al orador pero el representante de la República Arabe Siria ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):

La declaración que viene formulando el representante de la entidad sionista y colonizadora no guarda en modo alguno relación con el tema que se está considerando en la Asamblea General ni es una explicación de voto. Por consiguiente, solicito al Presidente que no permita al orador seguir hablando.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Siria la información, de la que tomamos nota. Ruego al representante de Israel que tome nota de esta observación y que continúe con su exposición.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): El representante de Siria acaba de demostrar en miniatura el problema que enfrentamos en el Oriente Medio. Ni siquiera nos quieren escuchar.

Un grupo de estos terroristas que vino hasta nuestras fronteras fue atrapado por las Fuerzas de Defensa Israelíes. Otro grupo fue atacado por una unidad de las Fuerzas Provisionales de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), y dos rehenes libaneses fueron asesinados a sangre fría por los terroristas de la OLP.

En Argelia, Abul Abbas, miembro del "comité ejecutivo" de la OLP - que planeó el secuestro del barco de pasajeros italiano Achille Lauro en 1985 -, llegó a bromear insensiblemente sobre el asesinato de León Klinghoffer, un pasajero judío norteamericano de 69 años de edad, diciendo: "Tal vez fue a nadar".

El "Pacto" de la OLP fue aprobado en 1964, tres años antes de la Guerra de los Seis Días ...

El PRESIDENTE: Lamento interrumpir nuevamente al representante de Israel. Entiendo que el representante de la Jamahiriya Árabe Libia desea plantear una cuestión de orden y le concedo la palabra.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Pido que solicite al orador que acate su observación. Esta discusión no se refiere a cuestiones de carácter extraño. Estamos considerando el proyecto de resolución. Le ruego al Sr. Presidente, que ratifique su deseo de que el orador acate su observación.

**El PRESIDENTE:** Estamos tratando un proyecto de resolución de procedimiento sobre cuestiones evidentemente delicadas para toda la comunidad internacional. Tratemos de resolver esta cuestión en la mejor forma posible, evitando crear en esta sala un clima de enfrentamiento innecesario e inadecuado para nuestros propósitos.

Sobre la base de estas consideraciones e insistiendo en que se tome nota del carácter procesal del proyecto de resolución que estamos examinando, ruego que se permita al representante de Israel continuar en el uso de la palabra.

**Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés):** Sólo deseo explicar las razones por las que votará Israel.

Me estaba refiriendo al "Pacto" de la OLP de 1964, que sólo hace mención a la Israel de antes de 1967. Establece claramente que las fronteras de la Palestina que reclaman no van a ser fronteras negociadas. La transacción con Israel está descartada. Desde entonces, el objetivo de la OLP de "liberar a toda Palestina" no ha cambiado.

El 22 de octubre de 1988, Abd Al-Rahim Ahmed, un importante miembro del "comité ejecutivo" de la OLP y jefe del "Frente de Liberación Árabe", explicó en el UAE Al-Biyar:

"... la resolución 181 (de 1947) de las Naciones Unidas (sobre la partición) desgarró una parte de Palestina para establecer allí el 'Estado de Israel' ... La aceptación de la decisión de que sean evacuadas las fuerzas israelíes respetando las fronteras anteriores a 1967 es el punto culminante, pero no el final, de la lucha que se está librando. Los palestinos seguirán luchando hasta que toda Palestina se transforme en el Estado de todos los palestinos ..."

Algunos representantes pueden querer sustituir las costas del East River por el pintoresco Lac de Genève, aunque sea por unos pocos días; pero no olvidemos que este apartamiento de la rutina de nuestro trabajo, por más atractivo que pueda parecer a algunos delegados, grava el recargado presupuesto de esta Organización con gastos que ascenderán a cientos de miles de dólares. Además, se pide a esta Asamblea que haga sus maletas y viaje a otro continente sólo por el placer dudoso de escuchar a una persona que en forma deliberada concibió, instigó y organizó algunas de las atrocidades más crueles que en esta era se han cometido en perjuicio de civiles inocentes de muchas naciones.

La delegación de Israel no cree que las circunstancias sean apremiantes o que justifiquen la convocación de la Asamblea General en Ginebra, lo cual no tiene precedentes. El debate de que se trata puede llevarse a cabo en Nueva York de tal manera que todas las opiniones sean oídas, evitándose así las considerables consecuencias financieras que tendría el traslado a Ginebra.

Se nos ha dicho en esta sala que las últimas decisiones del Consejo Nacional Palestino en Argelia son portadoras de un nuevo mensaje de paz con respecto al conflicto árabe-israelí. Quisiera declarar aquí que ningún país del Oriente Medio desea la paz y lucha por ella más que Israel. El deseo inequívoco y cristalino de Israel de vivir en paz con todos sus vecinos fue estampado en el documento fundacional del Estado de Israel. Forma parte de la propia esencia de Israel.

Sin embargo, los Estados árabes en su conjunto evitaron reconocer el derecho del pueblo judío a su patria en Israel. Desde el renacimiento de Israel, ningún país árabe, con la excepción notable de Egipto, ha tratado de buscar o ha propuesto en forma inequívoca un concepto viable de negociación y de paz con Israel que garantice y tome en cuenta los intereses de las dos partes del conflicto.

Todo lo que quiere Israel es coexistir pacíficamente con todos los Estados de la región. Ha firmado un acuerdo de paz con el Estado árabe más prominente, Egipto, y tiene la disposición y el anhelo de negociar directamente con todos sus vecinos. La base y el objetivo de estas negociaciones debería ser alcanzar acuerdos de paz que tomen en consideración los intereses tanto de los israelíes como de los árabes.

La única base común aceptada para el arreglo político del conflicto está dada por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que tuvieron en cuenta los intereses de ambas partes.

El PRESIDENTE: Pido disculpas al representante de Israel por interrumpirlo. El representante de Arabia Saudita desea plantear, según entiendo, una cuestión de orden y le concedo la palabra.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del inglés): Parece que el orador no se da cuenta de que no estamos discutiendo un proyecto de resolución sobre la cuestión de Palestina. Este es un proyecto de resolución relacionado con el traslado de la discusión a Ginebra y que se plantea dentro del tema, titulado

"Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped; organización de los trabajos del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General". Espero que el Presidente le pida que se limite al examen de ese tema, de modo que no perdamos nuestro tiempo escuchando un monólogo que en este momento no tiene ningún sentido.

El PRESIDENTE: Tomamos nota de la cuestión de orden que acaba de plantear el representante de Arabia Saudita. En rigor, al orador le restan sólo 30 segundos de su tiempo. Ruego al representante de Israel que haga uso de esos 30 segundos.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): La OLP se especializó en el secuestro de aviones y de barcos de pasajeros. Ahora parece que ha ampliado sus actividades y está tratando de secuestrar a la Asamblea General. En consecuencia, la delegación de Israel votará en contra del proyecto de resolución A/43/L.43.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi Gobierno ya ha aseverado que no propicia la convocación de la Asamblea General en Ginebra a fin de considerar la cuestión de Palestina, que figura en el tema 37 del programa, porque creemos que el cambio de sede es innecesario. Sin embargo, hemos dicho que no nos opondríamos a esa medida y que los Estados Unidos estarían representados en la reunión si ésta se celebra en Ginebra. Deseo reafirmar esta posición.

Sin embargo, nos oponemos al proyecto de resolución que considera hoy la Asamblea, porque emplea unos términos que son innecesarios e inaceptables para mi Gobierno. Esto podría haber sido un proyecto de resolución de procedimiento, pero algunos no se dieron por satisfechos y lo han redactado en términos sustantivos. El proyecto de resolución lamenta el hecho de que los Estados Unidos rehusaran revocar su decisión de denegar visado al Sr. Arafat, que es una decisión justificable que ha sido tomada por razones apremiantes. Además, como se reconoce en el procedimiento establecido, el "derecho de las personas" a entrar en los Estados Unidos, de conformidad con la sección 11 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas está sujeto al derecho de los Estados Unidos a denegar la entrada a personalidades, con el fin de salvaguardar nuestra seguridad nacional. Por consiguiente, mi Gobierno debe votar en contra de este proyecto de resolución.

Sr. CAÑETE (Paraguay): El proyecto de resolución A/43/L.43, al cual mi delegación otorgará su apoyo, es consecuente con las disposiciones de la resolución 43/48, aprobada por esta Asamblea General. Mi delegación lamenta que en las presentes circunstancias prevalezca la intransigencia, que a nada conduce.

El PRESIDENTE: La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/43/L.43. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias que tendría la aprobación de este proyecto de resolución para el presupuesto por programas se ha publicado como documento A/43/910.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq,

Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 154 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/43/L.43 (resolución 43/49).

El PRESIDENTE: Ahora daré la palabra a aquellos representantes que deseen hacer uso de la misma en explicación de voto.

Sr. ZEPOS (Grecia) (interpretación del inglés): En esta Asamblea, hace dos días, manifesté en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea que creíamos, como lo seguimos haciendo, que, conforme al Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas y la opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, se debería haber permitido al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, dirigirse a la Asamblea en Nueva York.

En lo que se refiere al tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que se acaba de aprobar, estamos de acuerdo con la interpretación que ha dado el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas sobre el Acuerdo relativo a la Sede.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): Mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución A/43/L.43, que se acaba de aprobar. Sin embargo, lamentamos que en el tercer párrafo del preámbulo y en el párrafo 1 de la parte dispositiva sigan figurando términos que consideramos inapropiados.

También quisiéramos dejar clara nuestra posición en este momento en cuanto a que, en principio, la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York es el lugar apropiado para celebrar las sesiones plenarias de la Asamblea General y que, con el fin de mantener el fortalecimiento de la Organización, en el futuro se debería cumplir estrictamente este principio.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Canadá ha votado a favor del proyecto de resolución A/43/L.43 manteniendo nuestra opinión de que en estas circunstancias especiales se deben escuchar en este foro todas las voces que puedan contribuir a resolver la difícil situación política por la que atraviesa el Oriente Medio. Por lo tanto, lamentamos que el Gobierno de los Estados Unidos no haya tenido a bien cambiar su decisión con miras a conceder el visado al Sr. Arafat, a fin de que intervenga ante la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas.

Nos complació que los patrocinadores del texto mencionaran en el párrafo 2 la decisión de considerar la cuestión de Palestina en Ginebra, sin perjuicio de la práctica habitual. Canadá espera sinceramente que en el futuro se aplique constantemente la práctica habitual y que todos los debates sobre los temas del programa de la Asamblea General se celebren en la Sede de las Naciones Unidas.

Sr. BOREHAM (Australia) (interpretación del inglés): Australia ha votado a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea General. Como hemos explicado anteriormente, Australia lamenta la decisión de la Administración de los Estados Unidos que ha producido esta situación. Sin embargo, tenemos reservas respecto a los términos que figuran en el párrafo 1 de la parte dispositiva, que consideramos demasiado duros. Australia hubiese preferido que este párrafo de la parte dispositiva no figurase en esta resolución. Hubiéramos preferido un texto totalmente de procedimiento. El Gobierno australiano desea manifestar la esperanza de que la aprobación de esta resolución pondrá fin a las recriminaciones sobre esta cuestión en la Asamblea General.

Nos complace asimismo señalar que en el párrafo 2 de la parte dispositiva se dice que esta decisión se tomará sin perjuicio de la práctica habitual, y deseamos manifestar nuestra opinión de que trasladar el examen de un tema del programa fuera de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York no debe sentar un precedente en el futuro.

Sr. ARMSTRONG (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Hemos votado a favor del proyecto de resolución A/43/L.43 por cuanto consideramos que existen circunstancias conminatorias que, en este caso, exigen que la Asamblea General se reúna en Ginebra. Es de particular importancia, en estos momentos, que todas las partes en la situación del Oriente Medio tengan la oportunidad de ser escuchadas.

Hubiéramos preferido que algunos aspectos del proyecto, en especial el párrafo 1 de la parte dispositiva, tuviera una formulación más moderada.

En razón de nuestra antigua preferencia por que la Asamblea General se reúna en la Sede, refrendamos el texto del párrafo 2 de la parte dispositiva en el sentido de que esta decisión no sienta precedente.

El PRESIDENTE: De conformidad con la resolución 3237 (XXIX), del 22 de noviembre de 1974, concedo la palabra al Observador de la Organización de Liberación de Palestina.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina (OLP)) (interpretación del inglés): Nuevamente, la comunidad internacional, por medio de esta Asamblea, ha apoyado con firmeza la justicia y ha deplorado la injusticia.

Tengan la seguridad todos los representantes presentes de que la Organización de Liberación de Palestina hubiera preferido muchísimo que el debate sobre la cuestión del Oriente Medio se realizara aquí, como es debido.

Sólo por la intransigencia del país huésped y por su falta de respeto por el derecho y las obligaciones jurídicas internacionales, la comunidad internacional debe ahora efectuar una erogación de más de 1 millón de dólares, dinero que podría haberse utilizado para algo más constructivo; y digo más de 1 millón de dólares porque, si bien el informe indica que se prevén unos 500.000 dólares de gastos, pienso, además, en lo que habrán de pagar nuestros amigos para cumplir con sus obligaciones en torno a esta cuestión.

Nos complace esta manifestación de solidaridad y habría sido de esperar que en este breve debate - como usted mismo lo dijo, Sr. Presidente - los representantes de un Estado podrían haber elevado el tono al nivel que merece, en lugar de transformarlo en un oscuro callejón de obscenidades e invectivas.

El PRESIDENTE: Deseo informar a los representantes que aún no contamos con el informe de la Quinta Comisión relativo al tema 36 del programa, titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica".

Propongo pasar a un receso de 10 minutos, si no hay objeciones, para determinar en qué tiempo dispondrá la Asamblea del informe de dicha Comisión.

Se suspende la sesión a las 17.45 y se reanuda a las 17.50 horas.

El PRESIDENTE: La Asamblea no podrá disponer del informe de la Quinta Comisión antes de una hora y cuarto, aproximadamente, o quizá, de una hora y media.

Comprendo lo avanzado de la hora, pero todos saben muy bien que la semana próxima, tal vez sea la última de nuestras deliberaciones aquí en Nueva York, y tenemos un programa de trabajo muy extenso. De manera que me inclino por continuar el trabajo hasta tarde, esta noche, para asegurarnos de que el tema 36, que tenemos en consideración, pueda ser correctamente concluido tal cual estaba previsto.

Por lo tanto, es mi intención esperar hasta las 19.00 horas. En ese momento comenzaremos con las explicaciones de voto, y espero estar en condiciones de disponer del informe de la Quinta Comisión.

Si no hay objeciones a este procedimiento que sugiero, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con él.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 17.55 horas y se reanuda a las 20.00 horas.

El PRESIDENTE: Ante todo quiero agradecerles su paciencia y atención por esta extensa espera que se prolongó más tiempo del que nosotros hubiésemos deseado. Pero desgraciadamente no hemos progresado en lo sustancial, puesto que la espera no nos permite iniciar nuestros trabajos. Continuamos teniendo el problema de no contar hasta ahora con el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias financieras de los diversos proyectos que íbamos a votar en el marco del tema 36 del programa.

Solamente muy tarde esta noche estaríamos en condiciones de contar con todas las versiones en los diversos idiomas del informe de la Quinta Comisión. Por tanto, voy a sugerir el siguiente criterio a la Asamblea. Podríamos levantar la sesión hoy para reanudarla el próximo lunes, comenzando por la consideración del tema 36. Pasaríamos el tema de hoy al lunes.

En segundo lugar, puesto que esto significa un atraso considerable en nuestros trabajos, otra vez voy a pedirles su comprensión para dos cosas: primero, que comencemos nuestra sesión el día lunes no a las 10.00 horas sino a las 09.30. Sé que esto puede causarles algunas molestias, pero espero que ustedes comprendan la necesidad de condensar nuestro trabajo. Me atrevería, en segundo lugar, a solicitarles especialmente puntualidad a las 09.30 horas para iniciar el tratamiento del tema 36. Asimismo, para avanzar en el estudio del informe de la Quinta Comisión y eventualmente recoger las opiniones que convenga, ejemplares de las distintas versiones del informe de la Quinta Comisión estarán disponibles mañana sábado entre las 10.00 de la mañana y las 14.00 horas en la División de Asuntos de la Asamblea General, piso 36 del edificio de la Secretaría, oficina 3670. De esa forma, ustedes podrán contar con este documento 48 horas antes de que comencemos su análisis el día lunes.

Espero que ustedes comprendan estos atrasos. Les agradezco la gentileza de haber esperado hasta esta hora. Si no hay objeciones a esta propuesta, la Asamblea se reunirá el próximo lunes a las 09.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.

